



Sacramento Martí, *Misoginia y percepción de la mujer en los clásicos de la literatura española*, Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 2015, 225 pp.

A través de su obra *Misoginia y percepción de la mujer en los clásicos de la literatura española*, el objetivo de la profesora Martí es analizar el impacto de la ideología patriarcal y del pensamiento misógino en la literatura española a través de una selección de obras clásicas. Así, desde una perspectiva feminista recorre textos y autores clave desde los siglos XIV y XV, como Juan Ruiz y su *Libro de buen amor* o Alfonso Martínez de Toledo y *El Corbacho*, pasando por los humanistas Luis Vives o Fray Luis de León, hasta llegar al pensamiento ilustrado de Feijoo o las obras clave del realismo decimonónico de Benito Pérez Galdós. En este recorrido, Martí incide en la doble vertiente con la que se identifica a la mujer: como pilar de la economía doméstica y fuerza reproductora, la amante esposa y madre, y como agente del mal, la tentadora y pecadora pervertidora de hombres. Todo ello, sin olvidar que la percepción de la mujer estará ligada a las vicisitudes ideológicas, políticas y económicas de cada momento, así como la especial sensibilidad del autor y su obra creativa.

El libro se divide en ocho capítulos además de una introducción y un epílogo. En el primer capítulo, «El *Libro del buen amor*. Un quiebro al pensamiento misógino», la autora elogia la apuesta decidida del Arcipreste de Hita por la consonancia entre los sexos y por una sana relación entre ambos. En el complejo entramado ideológico del siglo XIV, en el que se tuvo que mover Juan Ruiz, destacan, por una parte, los sermones de las Órdenes Mendicantes en los que aparece de forma reiterada los anatemas contra los atractivos falaces y demoníacos de las mujeres, y por otra, la lírica de poetas clave como Petrarca. Lida de Malkiel al describir aquel ambiente se refiere la oscilación entre el vituperio ascético y el elogio cortesano de la mujer, «ambos muy templados por la vitalidad y la malicia de Juan Ruiz». El Arcipreste de Hita jugará con la señalada ambigüedad de su obra a la hora de invitar al lector a seguir el bueno o el loco amor, con el propósito de ayudar a sus congéneres a evitar el pecado, pero sin negar los placeres del sexo, incluso situando en el mismo terreno la virtud y el placer. De modo que el trinomio sexo/pecado/mujer adquirirá bajo la pluma de Juan Ruiz una nueva dimensión, más comprensiva y solidaria desde el particular intento del autor de racionalizar la realidad. Así, Martí señala cómo Juan Ruiz aboga en diversos momentos de su obra por idénticas normas de conducta para

ambos sexos o cómo evita culpar solo a la mujer como única responsable de los pecados de los hombres. Igualmente, insiste también en la vindicación del episodio de las aguerridas serranas, dueñas de una sexualidad activa y exigente, la resolución de Trotaconventos o la inicial gallardía de doña Garoza. Concluye Martí, que el Arcipreste de Hita es un ejemplo de racionalidad y modernidad por lo que al sexo se refiere, lo cual facilita una relación más igualitaria con las mujeres.

En contraste con la obra maestra de Juan Ruiz, el segundo capítulo, «El Arcipreste de Talavera y Jaume Roig. La literatura se hace insulto», se dedica a dos obras, *El Corbacho* y *l'Espill*, que en la línea con el debate del momento, entre la defensa y el desprecio de las mujeres, se alinean en la condena de la mujer y de la sexualidad femenina. La obra de Alfonso Martínez de Toledo acompañada por el subtítulo «Reprobación del amor mundano», recoge el testigo de la literatura de tradición misógina creando una sátira, diatriba contra las mujeres en la segunda y la tercera parte de la obra, tratando de «los vicios, tachas e malas condiciones de las perversas mujeres, las buenas en sus virtudes aprovando». Pero los ejemplos de las mujeres buenas no llegan a recogerse, deteniéndose en el espectáculo de «las malas». Martí, analizando algunos de los manuscritos sobre los vicios y fechorías de las mujeres que alcanzaron gran difusión entre el clero, resalta cómo el autor es una correa de transmisión de los seculares postulados eclesiales sobre las mujeres de los predicadores eclesiásticos, las órdenes mendicantes preocupadas por la cristianización y la decadencia del cuerpo eclesial. Por su parte, *l'Espill o Libre de les dones*, tiene por objeto articularse a modo de *specula*, obra moralizante e instructiva sobre la vileza de las mujeres y su comportamiento reprehensible, exponiendo las maldades de las mujeres y su nefasta influencia sobre los hombres. Como señala Martí, Jaume Roig despliega una dicotomía de buenos y malos en la que el sexo es la línea divisoria, y remarca la autora la violencia y brutalidad de la diatriba de Roig contra las mujeres y los detalles truculentos en los que no escatima.

El tercer capítulo, «El Cancionero de Baena. Inesperada finta al machismo», se propone revisar las escasas composiciones del *Cancionero* que se dedican a vilipendiar o criticar a alguna mujer, para demostrar que aun así, estos poemas no participan de los planteamientos de la ideología patriarcal al uso, e incluso mantienen posturas diametralmente opuestas a las de los detractores del sexo femenino. Por tanto, las críticas o invectivas que se dirigen a alguna mujer, son siempre de forma individualizada, no un ataque a las mujeres en general. Así, cita algunos poemas de Villasandino mostrando su dolor al haberse equivocado al elegir esposa o en los que se lamenta de la dama esquiva, también cita algún poema de Fray Diego de Valencia o de Fray Lope del Monte. Asimismo, dedica un apartado a nombres emblemáticos en cuanto a la defensa de las mujeres como es Rodríguez del Padrón, quizá la figura más significativa en cuanto al debate sobre la condición femenina, Suero de Ribera, Juan de Mena y don Álvaro de Luna. Por tanto, en la Edad Media hallaremos diferentes obras ya en loor, ya en vituperio del sexo femenino.

El cuarto capítulo, «Juan Luis Vives y fray Luis de León. Inteligencia y comedimiento al servicio del poder», dedicado a los predicamentos de los humanistas Juan Luis Vives y Fray Luis de León, pone el énfasis en las aseveraciones comedidas pero implacables que ambos pensadores desgranaban en sus textos, abogando por el encierro de las mujeres en el hogar, con la noble tarea de la procreación, y la continuación del sometimiento de las mujeres a la autoridad paterna y tras el matrimonio, al marido. Ambos autores tratan

por extenso el tema de la condición femenina, Luis Vives en sus obras *Instituto foeminae christianae* y *De officio mariti*; Fray Luis de León en *La perfecta casada*. Uno de los cambios hacia la sociedad moderna será una reorganización de la casa sometiendo a normas estrictas tanto a las familias nobles como burguesas o campesinas, lo que supondrá para la mujer una nueva situación, la cual podía gobernar dentro de la vida doméstica, aunque jurídicamente estaba completamente sometida al marido. El matrimonio cristiano era el ideal de la sociedad moderna como garante del orden. Y ello no se puede obviar al leer a Juan Luis Vives y Fray Luis de León, así ambos reflexionan sobre las obligaciones de los maridos y la conducta que debe seguir la mujer. Vives reivindicará el amor como base para la vida matrimonial, pero sin olvidar compaginar amor y autoridad, y aún es defensor del derecho de los padres a decidir sobre el matrimonio de las hijas. Establecerá también, recuerda Martí, la castidad, la reclusión en el hogar y la sumisión femenina como claves en su concepción de la mujer. Sin embargo, Vives realiza un encomiable esfuerzo por racionalizar la suerte de las mujeres y aboga por la educación de las mujeres (aunque solo les fuera lícito utilizarla en el ámbito familiar). Respecto a Fray Luis de León, su obra más famosa en castellano, *La perfecta casada*, sienta los deberes de la esposa, considera el matrimonio como un oficio entendiendo las obligaciones matrimoniales de una importancia capital. Describiendo a la mujer perfecta como honesta, hacendosa y que ha de servir de «descanso al guerrero», y haciendo hincapié en las limitaciones propias de su género. Ambos son intelectuales orgánicos que contribuyen a la hegemonía social, al control del poder reproductor de las mujeres con su confinamiento en el hogar.

El quinto capítulo, «Cervantes. Una mente andrógina», pasa revista a las *Novelas ejemplares* del autor de *El Quijote* poniendo el acento en los personajes femeninos y el tratamiento que les dispensa Cervantes, autor que aboga desde su obra por libertad de la mujer para elegir marido y por el matrimonio por amor y no concertado. Tanto *El celoso extremeño*, *La ilustre fregona*, *La Gitanilla*, *La tía fingida*, *El casamiento engañoso* o *Rinconete y Cortadillo*, despliegan situaciones en las que destaca la crítica a la falta de libertad de las mujeres, los matrimonios impuestos, la dignidad de las mujeres o la virtud femenina entendida como fortaleza.

El sexto capítulo, «El teatro del Siglo de Oro. El honor en el culo de las mujeres, tal como lo advirtió Quevedo», analiza los dramas de honor. Martí selecciona dos obras de Lope de Vega (*El castigo sin venganza* y *Fuenteovejuna*) y dos de Calderón de la Barca (*El médico de su honra* y *A secreto agravio, secreta venganza*) para analizar cómo el teatro barroco, siguiendo a Maravall, no es sólo para la recreación y divertimento del pueblo, sino que conforma toda una escuela de normas y conductas que son transmitidas a través de las obras puestas en escena, con el fin aleccionar e intimidar al público, y para fortalecer una sociedad determinada. Martí se interroga también sobre la relación entre la realidad y la ficción, concluyendo a través de fuentes históricas que las consecuencias del adulterio no serían tan truculentas como en las obras, pero cómo sí hablamos de una sociedad en la que se es lo que los demás creen de uno, donde las apariencias ganan la partida a la identidad y la mera sospecha de traición es peor que la traición misma. De modo que los dramas de honor son un ejemplo notable del sometimiento que se deseaba para las mujeres. La literatura barroca y los dramas de honor, en particular, surgen en una sociedad convulsa (las circunstancias económicas, la pureza de sangre frente a los conversos judíos,

la Inquisición, los problemas alimentarios, las guerras de religión y la escisión de la Iglesia Católica que ya se había producido en el siglo XVI debido a la reforma protestante). En esta sociedad se vive el sentimiento del honor y honra con gran angustia, y una vez más, las mujeres son las víctimas y las que hacían girar el mundo de la opinión y la fama en torno a la fidelidad conyugal. De modo que la sociedad fuertemente jerarquizada influyó en la institución familiar y el destino de las mujeres, advirtiéndoles siempre sobre su comportamiento y sus consecuencias.

El séptimo capítulo, «El padre Feijoo. Un ilustrado consecuente», se dedica a la obra de Feijoo en defensa de las mujeres, el Discurso XVI de su obra *Teatro Crítico Universal*, a pesar de que la racionalidad de sus argumentos no bastará para imponerse como normas sociales. El padre Feijoo brinda este discurso a analizar y criticar la ideología que había ido forjándose en contra de la condición femenina, y la valoración que hace de la ideología patriarcal conserva la valentía y coherencia que este fraile transpira, apunta Martí. Feijoo aporta una larga lista de mujeres que sobresalieron en diferentes aspectos de la vida, aquellas que destacaron en el gobierno de los pueblos, ejemplos que nos hablan de su prudencia política, de su prudencia económica, incluso cita como ejemplo de valor físico a las Amazonas, presentes según Feijoo en todas las culturas. En definitiva, Feijoo opta en su *Discurso en defensa de las mujeres* por la igualdad entre los sexos, premisa para que las relaciones matrimoniales mejoren y recalca la gran utilidad moral que traerá acabar con la desigualdad de los sexos.

Por último, en el octavo capítulo, «Pérez Galdós. Un feminista de lujo», se reflexiona sobre la obra del maestro del realismo decimonónico, que tanto en su época de las novelas de tesis (*Gloria*, *Doña Perfecta*), como en su época naturalista (*La Desheredada*, *La de Bringas*, *Fortunata y Jacinta*) o espiritualista (*Tristana*) concede una importancia capital a los personajes femeninos. Martí analiza las novelas de Galdós (*Gloria*, *Doña Perfecta*, *La Desheredada*, *Tristana*) destacando la sensibilidad y conocimiento de causa de la problemática y situación de la mujer en el siglo XIX. Por la novela de *Tristana*, Martí define a Galdós como feminista de lujo por apoyar reivindicaciones concretas como la autonomía de la mujer, su educación y la independencia económica. Así, se destaca la apuesta clara y comprometida de Galdós por defensa de las mujeres alzándose *Tristana* como paradigma dentro de su producción, del compromiso del autor con la liberación de las mujeres.

Sin lugar a dudas, el ensayo crítico que presenta Sacramento Martí extiende una mirada lúcida y abierta a textos y autores clásicos de nuestra literatura poniendo el énfasis en la cuestión femenina, en el debate abierto en la sociedad y en la literatura española desde la Edad Media entre la misoginia y la defensa de las mujeres. El presente estudio ofrece al lector de hoy en día claves de lectura que le permitirán acercarse a obras maestras de nuestra literatura desde una perspectiva vigilante y escrutadora de los papeles asignados a los personajes femeninos (reflejo de las mujeres históricas o al menos de las pautas de conducta que debían seguir), y al mismo tiempo, desde un enfoque reivindicativo de la situación de la mujer sumergida en una sociedad patriarcal de la que aún hoy arrastramos sus carencias y lacras.

Silvia Millán
(Universitat de València)